



NIT No. :	806000760-3
CÓDIGO DANE:	213001009056
FECHA DE VIGENCIA	01/01/2013
DECRETO	0552 de Julio 18 de 2008
RESOLUCIÓN	No. 027 de febrero 11 de 2011 - No. 4080 de Julio 15 de 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL N° IEBA15-2026

Cartagena, 18/04/2026

Señor

AURUM CONSTRUCTORES SAS

TV 50 29B - 7 NUEVO BOSQUE.

Referencia: Proceso de Régimen IEBA15-2026.

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo,

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso contractual del régimen especial de la referencia, cuyo objeto es, **MANTENIMIENTO DE VENTANERIA IE BUEN AIRE**, ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los estudios previos del proceso, de conformidad con el Informe de evaluación de Menor Precio y verificación de Requisitos Habilitantes.

De conformidad con lo establecido en los respectivos Estudios Previos, la supervisión del contrato será ejercida por el Ordenador del gasto: **MARCO CHAVEZ ABDALA**, o por quien el designe, en la respectiva acta de Inicio, el cual vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE**, de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos correspondientes y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los pagos se realizarán con cargo a los recursos de los **Fondos de Servicios Educativos**, previa presentación, radicación y aprobación de la factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

El contratista asume la responsabilidad de mantener activa la cuenta bancaria registrada ante la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE**.

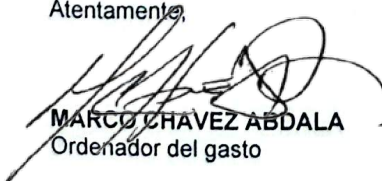
Cualquier modificación en los datos bancarios deberá ser notificada con una antelación mínima de cinco días hábiles previos a la fecha prevista para el pago, adjuntando la nueva certificación bancaria original.

Debido a que **AURUM CONSTRUCTORES SAS** en su momento no autorizó a la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE** los respectivos descuentos de sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, con la firma de la presente carta de aceptación, se compromete a pagar directamente sus aportes a seguridad social, a los fondos correspondientes, y a entregar oportunamente los comprobantes de pago en original a la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE**.

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Se le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Secretaría de la Institución, En la Sede Principal de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE**, ubicada en: **Pasacaballos, Sector Nuevo Porvenir Cr 62 - Calle 22.**

Atentamente,


MARCO CHAVEZ ABDALA
Ordenador del gasto

Recibi:
Erica Jimenez
17/04/2026 - 04:30 p.m.